

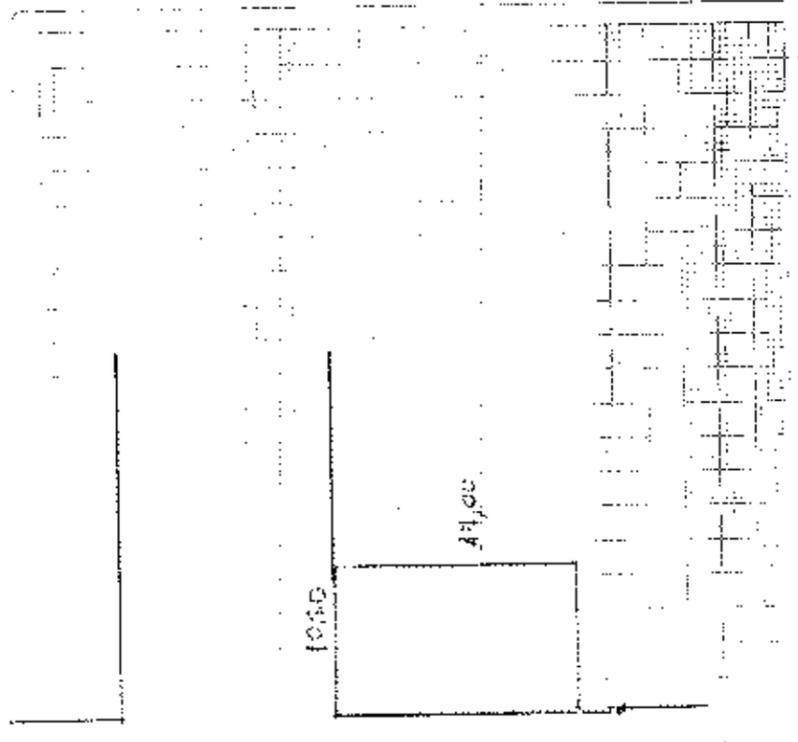
17-524057

237207

ANT. 1127901

92 / ANT 01

ME 10/10/11



2

X

ANT. 1127901

2

2

2

10/10/11

23

23

1

ANT. 1127901

ANT. 1127901

ANT. 1127901

Sello 10

072417

11-186

10 Jete

CO

187
500
100



2014	13	08	05	1816
------	----	----	----	------

COMPRAVENTA
QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES
LOPEZ LOPEZ FRANCISCO EDUARDO, y, NARCISA
RAMONA ZAMBRANO ZAMBRANO.
A FAVOR DEL SEÑOR
ZAMBRANO MERA JAIME JOCELITO
CUANTÍA: USD. \$11.781,00

(DI 2 COPIAS)

RC

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy jueves siete (07) de Agosto del dos mil catorce, ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen por una parte los cónyuges señores **LOPEZ LOPEZ FRANCISCO EDUARDO**, con cédula de ciudadanía número uno tres cero dos uno cuatro cinco cero cinco guion cinco, y la señora **NARCISA RAMONA ZAMBRANO ZAMBRANO**, con cédula de ciudadanía número uno tres cero tres nueve cinco cero ocho uno guion ocho, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana,

Diego Chamorro Pepinosa

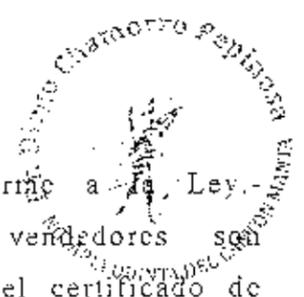
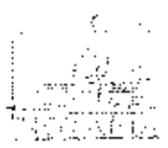
por los derechos que representan de la sociedad conyugal por ellos formada; por otra parte el señor ZAMBRANO MERA JAIME JOCELITO, con cédula de ciudadanía número uno tres cero siete cinco cuatro uno cinco ocho guión nueve, de estado civil casado de nacionalidad ecuatoriana, por derechos que representa de la sociedad conyugal; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que cleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente es el siguiente.- "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el contrato de compraventa de bien inmueble al siguiente tenor: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración y suscripción de esta escritura pública de compraventa, por una parte en calidad de VENEDORES, los cónyuges señores LOPEZ LOPEZ FRANCISCO EDUARDO, y, NARCISA RAMONA ZAMBRANO ZAMBRANO, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, por los derechos que representan de la sociedad conyugal por ellos formada; Por otra parte en calidad de COMPRADOR, el señor ZAMBRANO MERA JAIME JOCELITO, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, por los derechos que representa de la sociedad conyugal, Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta, capaces de adquirir

LOPEZ FRANCISCO EDUARDO
RAMONA ZAMBRANO ZAMBRANO

(D)

RI

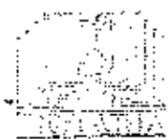
24
0



derechos y contraer obligaciones conforme a la Ley.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: los vendedores son propietarios conforme lo demuestra con el certificado de solvencia del registro de la propiedad del Cantón Manta mediante compraventa que hiciere la señora CHAVEZ VELEZ LUISA NARCIZA en calidad de vendedora, a favor de los cónyuges LOPEZ LOPEZ FRANCISCO EDUARDO, y, NARCISA RAMONA ZAMBRANO ZAMBRANO, compraventa autorizada en la Notaria Primera del Cantón Manta el jueves doce de septiembre del dos mil trece e inscrita el jueves nueve de enero del dos mil catorce, con número de inscripción ciento seis, y número de repertorio doscientos dieciocho, relacionada con el lote de terreno número UNO de Ciento setenta y ocho metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados (178,50m²) ubicado de la manzana MG en las inmediaciones de la Universidad, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, con la calle cero dos, con diez metros cincuenta centímetros; POR ATRÁS, lindera con el lote número diez de propiedad del señor Carlos Vera Alcívar, con diez metros cincuenta centímetros; POR EL COSTADO DERECHO, con lote número del Señor Jose Cedeño Arcentales con diecisiete metros; POR EL COSTADO IZQUIERDO, lindera con la Avenida cero uno, con diecisiete metros. **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes antes mencionados, los vendedores señores LOPEZ LOPEZ FRANCISCO EDUARDO, y, NARCISA RAMONA ZAMBRANO ZAMBRANO, por este medio, dan en venta y perpetua enajenación a favor del comprador, señor

ZAMBRANO MERA JAIME JOCELITO, en su estado civil casado, el lote de terreno número UNO de Ciento setenta y ocho metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados (178,50m²), ubicado de la manzana MG en las inmediaciones de la Universidad, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, con la calle cero dos, con diez metros cincuenta centímetros; POR ATRÁS, lindera con el lote número diez de propiedad del señor Carlos Vera Alcívar, con diez metros cincuenta centímetros; POR EL COSTADO DERECHO, con lote número del Señor Jose Cedeño Arcentales con diecisiete metros; POR EL COSTADO IZQUIERDO, lindera con la Avenida cero uno, con diecisiete metros. CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Las partes acuerdan, libre y voluntariamente, que el justo precio por el bien inmueble materia de este contrato, es de ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, (USD.\$11.781,00), mismo que los compradores pagan en su totalidad, a favor de los vendedores, y de contado a la firma de esta escritura.- Las partes expresamente declaran que el precio establecido es el justo precio y lo aceptan por ser conveniente a sus mutuos intereses y en tal virtud renuncian a cualquier reclamo presente o futuro sobre el mismo y principalmente a la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil.- QUINTA.- GASTOS.- Los gastos que se ocasionen por la celebración y cumplimiento de esta escritura serán de cargo y cuenta del comprador.- Se adjunta el correspondiente certificado del registro de la



Propiedad, del cual se constata que no existen gravámenes que afecten o limiten la transferencia del inmueble.-

SEXTA.- ENTREGA DEL BIEN.- los compradores recibirán materialmente el bien inmueble, a la firma de esta escritura, declarando haberlo revisado e inspeccionado y aceptando por tanto el estado en que se encuentra.- **SÉPTIMA.-**

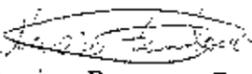
AUTORIZACIÓN.- Las partes en forma mutua, se autorizan para que por sí o por interpuesta persona, puedan realizar los trámites que fuesen necesarios para el pleno perfeccionamiento de esta escritura pública, hasta su final inscripción en el Registro Municipal de la Propiedad del cantón Manta. **OCTAVA.- SANEAMIENTO:** Los

VENEDORES entregan el bien materia de esta compraventa totalmente saneado sin que los compradores tengan nada que reclamar en lo posterior **NOVENA.- CONTROVERSIAS.-**

En caso de suscitarse controversias derivadas de la ejecución de este contrato, que no puedan ser solucionadas en forma directa por las partes, éstas se someterán al arbitraje en derecho, de uno de los árbitros del centro de arbitraje y mediación de la Cámara de Comercio de Manta, bajo las normas de la ley de mediación y arbitraje ecuatoriana vigente, así como las normas internas del referido centro de arbitraje y mediación, pudiendo previo a la resolución arbitral, someter las disputas a mediación ante el mismo centro, proceso de mediación que no podrá durar más de treinta días hábiles. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos." (Firmado)

Abogado Jorge Cedeño Palma, matrícula profesional número trece guion dos mil nueve guion cuarenta y cinco(13-2009-45), del Foro de Abogados de Manabí.-
HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario Público del Cantón Manta en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. López López Francisco Eduardo
C.C. 130417505-5


f) Sra. Narcisa Ramona Zambrano Zambrano
C.C. 1703000818

CIDADANIA 130214505-5
LOPEZ LOPEZ FRANCISCO EDUARDO
MANABI/MANTA/MANTA
04 OCTUBRE 1957
002-0002 01000
MANABI/MANTA
MANTA

[Handwritten signature]



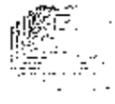
VI 13341282
SECRETARIA NARCISA RAMONA ZAMBRANO
ESTUDIANTE
GILBERTO LOPEZ
ELSA LOPEZ
MANTA 11/08/2005
0459187

[Handwritten signature]
130214505-5

052
052-0191 1302145055
NUMERO DE CERTIFICADO ESCUELA
LOPEZ LOPEZ FRANCISCO EDUARDO
MANABI CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA MANTA 1
MANTA PARROQUIA 1
CANTON ZONA
[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 07 AGO. 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



CITICADANIA 130395081-8
 ZAMBRANO ZAMBRANO NARCISA RAMONA
 MANABI/CHONE/CHONE
 27 NOVIEMBRE 1969
 OGA- 0100 21106 P
 MANABI/ CHONE
 CHONE



Diego Chamorro Pepinosa
 ECUADOR
 CASADO FRANCISCO EDUARDO LOPEZ LOPEZ
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 ERNESTO ZAMBRANO
 DIANA ZAMBRANO
 MANTA
 11/09/2017

[Handwritten signature]
 130395081-8

109
 109 - 0297 1303950818
 NUMERO DE IDENTIFICACION CASO P
 ZAMBRANO ZAMBRANO NARCISA
 RAMONA
 MANTAS JUDICACIONAL
 MANTA
 MANTA
 MANTA
 REPRESENTANTE DE LA UNIDAD

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, a 07 AGO. 2011

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 C.E. - R.C. - E.C. - R.C. - E.C.

REGISTRO DE CIUDADANIA 130754158-9
 ZAMBRANO MERA JAIME JOCELITO
 MANABI/CHONE/SAN ANTONIO /DEL PELUDO/
 02 OCTUBRE 1972
 001-0175 00175 #
 MANABI/CHONE
 SAN ANTONIO /DEL PELUDO/




[Handwritten signature]

130754158-9

ECUATORIANA***** V4343V2444
 CASADO KENIA ALEXANDRA BURGOS CEDENO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 ANGEL RAMON ZAMBRANO
 MARIA MANUELA MERA
 PORTOVIEJO 23-07-2015
 11/08/2017



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001
 ELECIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001-0275 1307541589
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ZAMBRANO MERA JAIME JOCELITO

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN ANTONIO / DEL	
CHONE	PELUDO	2
CANTON	PARROQUIA	ZONA

[Handwritten signature]
 EJ. PRESIDENTE DE LA CARTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, a..... 07 AGO. 2014.....

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



42298



Avenida 4 y Calle II

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 42298.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 09 de septiembre de 2013*
 Parroquia: *Manta*
 Tipo de Predio: *Urbano*
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el lote de terreno número UNO de Ciento setenta y ocho metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados (178,50 m2) ubicado en la manzana MG en las inmediaciones de la Universidad, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, con la calle cero dos, con diez metros cincuenta centímetros; POR ATRÁS, lindera con lote número diez de propiedad del Señor Carlos Vera Alcivar, con diez metros cincuenta centímetros; POR EL COSTADO DERECHO, con lote número del Señor José Cedeño Arcentales con diecisiete metros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, lindera con la Avenida cero uno, con diecisiete metros. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

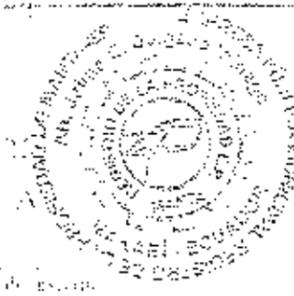
Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.857 20/10/1988	5.465
Compra Venta	Compraventa	1.859 08/02/1989	753
Compra Venta	Compraventa	1.889 14/09/1989	4.633
Compra Venta	Compraventa	333 08/03/1999	209
Compra Venta	Compraventa	11406 08/09/2014	1.801

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: *jueves, 20 de octubre de 1988*
 Tomo: *1* Folio Inicial: *5.465* - Folio Final: *5.470*
 Número de Inscripción: *1.857* Número de Repertorio: *2.739*
 Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*
 Nombre del Cantón: *Manta*
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 20 de octubre de 1988*
 Escritura/Juicio/Resolución:





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Que la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabi, esta representado por su Rector Dr. Medardo Mora Solórzano, El Consejo Universitario de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabi, en sesión de cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, acogiendo el pedido de la Comisión Económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno de trece punto siete Héctaras, ubicados en el sector Noreste, colindantes con su actual Ciudadela Universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi		Manta
Vendedor	80-0000000001698	Compañía Pesquera Rio Caña S A		Manta

2 / 5 Compraventa

Inscrito el: jueves, 16 de febrero de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 753 - Folio Final: 758

Número de Inscripción: 259 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de febrero de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Pesquera Rio Caña, S.A. esta representada por el Señor Ricardo Delgado Aray, y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano. El consejo universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi, en sesión de octubre de 1988, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados, ubicado en el Sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores. Compraventa y Rectificación de una Compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001718	Profesores Empleados de la U L E A M		Manta
Vendedor	80-0000000001698	Compañía Pesquera Rio Caña S A		Manta

3 / 5 Compraventa

Inscrito el: jueves, 14 de septiembre de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.633 - Folio Final: 4.637

Número de Inscripción: 1.589 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de septiembre de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:



348





* El Sr. Francisco Eduardo Lopez Lopez, por sus propios derechos, de estado civil casado con la Sra. Narcisca Ramona Zambrano, en calidad de "Comprador". Un lote de terreno número UNO de CIENTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS (178,50M2) Ubicado en la Manzana MG, en las inmediaciones de la Universidad

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02145055	Lopez Lopez Francisco Eduardo	Casado	Manta
Comprador	80-000000074675	Zambrano Narcisca Ramona	Casado	Manta
Vendedor	80-000000071813	Chavez Velez Luisa Narcisca	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	355	08-mar-1999	209	209

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	5		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:53:16 del miércoles, 30 de julio de 2014

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí esta representada por el Docto. Medardo Mora Solórzano...a) El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión del 24 de mayo de 1989, resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados ubicados en el sector Noreste colindantes con sus actuales predios, para destinarlo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta
Vendedor	80-0000000000102	Compañía Pesquera Río Caña		Manta

4 / 5 Compraventa

Inscrito el: lunes, 08 de marzo de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 209 - Folio Final: 209

Número de Inscripción: 335 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de diciembre de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

D I S T R I B U C I O N Y E N T R E G A

El lote de terreno número UNO de Ciento setenta y ocho metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados (178,50 m²) ubicado en la manzana MG en las inmediaciones de la Universidad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04259490	Chavez Velez Luisa Narcisca	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	259	16-feb-1989	753	758
Compra Venta	1589	14-sep-1989	4633	4637
Compra Venta	1857	20-oct-1988	5465	5470

5 / 5 Compraventa

Inscrito el: jueves, 09 de enero de 2014

Tomo: 5 Folio Inicial: 1.801 - Folio Final: 1.815

Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 218

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de septiembre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACLARATORIA DE NOMBRE EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA

0018332

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



1302145055001

NOMBRE: LOPEZ ZAMBRANO FRANCISCO EDUARDO Y ZAMBRANO ZAMBRANO NARCISA
 DIRECCION: SERM MZ. MG HT. 01 C. 02 Y AVE. 01
 VALOR: 3700

NOMBRE: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
 VALOR: 3700
 FECHA: 05/09/2014 16:22:40



VALOR: 3700
 VALIDO HASTA: Linares, 03 de noviembre de 2014
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO 05/09/2014
 34 09:58:26 75 3 AVASQUE: 7615
 N-ON 40 DEPTO. CANTON CORRIENTE 36.624058
 Nro. de Cta: 0-04005049-8
 REFER: SISTEMA PROVINCIAL DE MANTAS
 Referencia: 2537477
 Cantidad: 1.00
 Total Deposito: 1.00
 Cantidad Cheq.:



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Rueda 1360000000001
 Dirección Av. 4ta. y Calle 9a. Telf: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000295279

8/5/2014 4:08

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-23-72-01-000	178,50	11781,00	142452	295279

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1303950818	ZAMBRANO ZAMBRANO NARCISA RAMONA	SERM MZ. MG. LT. 01 C. 02 Y AV. 01 IMD. UNIVERSIDAD	Impuesto principal	70,89
1302145055	LOPEZ LOPEZ FRANCISCO EDUARDO	SERM MZ. MG. LT. 01 C. 02 Y AV. 01 IMD. UNIVERSIDAD	Junta de Beneficencia de Guayaquil	21,21
			TOTAL A PAGAR	92,10
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	SALDO
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1307541568	ZAMBRANO MERA JAMÉ JOCELITO	NA		0,00

EMISIÓN: 8/5/2014 4:08 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
 Sra. Maria José Zamora
 RECAUDACIÓN





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0168897

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
SOLAR.
pertenece a FRANCISCO EDUARDO LOPEZ LOPEZ _____
ubicada SERM MZ. MG. LT. 01 C 02 Y VA. 01 IMD UNIVERSIDAD _____
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE. COMPRAVENTA _____ asciende a la cantidad
de \$11781.00 ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO 00/100 DOLÁRES.
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA _____

MPARRAGA

05 AGOSTO 2014

Manta, de _____ del 20 _____

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.-25

Nº 0094961

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de LOPEZ LOPEZ FRANCISCO EDUARDO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 4 de Agosto de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
1237201000 SERM MZ. MG, LT. 01 C. 02 Y AV.01
Manta, cuatro de agosto del dos mil catorce



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTRO



0115187

No. Certificación: 115187

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 25905

Fecha: 5 de agosto de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-23-72-01-000

Ubicado en: SERM MZ. MG. LT. 01 C. 02 Y AV. 01 IMD. UNIVERSIDAD

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 178,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1302145053	FRANCISCO EDUARDO LOPEZ LOPEZ
1303950818	NARCISA RAMONA ZAMBRANO ZAMBRANO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	11781,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	11781,00

Son: ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Rupertí

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de Escritura Pública de COMPRAVENTA QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES LOPEZ LOPEZ FRANCISCO EDUARDO, y, NARCISA RAMONA ZAMBRANO ZAMBRANO. A FAVOR DEL SEÑOR ZAMBRANO MERA JAIME JOCELITO.- Firmada y sellada en Manta, a los siete (07), días del mes de Agosto del dos mil catorce.-

A circular notary seal with the text "Diego Chamorro Pepinosa" around the top edge and "QUINTA QUINTA DEL CANTON MANTA" around the bottom edge. In the center, there is a signature and the text "Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA" and "NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA".

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

ESTAS 10 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI:
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO MANTA

**DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.**



FECHA DE INGRESO: 04/08/14 FECHA DE ENTREGA: 11/08/14
CLAVE CATASTRAL: 1-23-72-01
NOMBRES Y/O RAZÓN: Lopez Lopez
CÉDULA DE I. Y/O RUC:
CELULAR - TFNO:

RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: Cert. de posesión

INFORME DEL INSPECTOR: FIRMA DEL USUARIO

INFORME TÉCNICO: FIRMA DEL INSPECTOR FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN: FIRMA DEL TÉCNICO FECHA: 05/08/2014



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de Cantón Mantua
Rm: 1310100940001
Dirección: Suiza y Calle 9 - Telf: 2611479 - 2611427

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0002896 9

842011700

CODIGO CATASTRAL	Area	AVAJC COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO Nº
127-2-01-000	179.00	2 11,812.00	SERENATE VQ. LT. 01 C. 02 YAV. 01	2014	147414	256649
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. Y R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(+) RECARGOS(-)	VALOR A PAGAR
LOPEZ LOPEZ FRANK SOO EDUARDO		1302143236	Costa Judicial			
ZAMBRANO ZAMBRANO MARCELA RAMONA		1303750719	IMP. IPSTO PREDIAL	5 0 24	5 0 24	5 0 00
314.3014 1700 RIERA ROSARIO			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
				MEJORAS 2011	5 0 07	5 0 07
				MEJORAS 2012	5 0 55	5 0 55
				MEJORAS HASTA 2010	5 47 80	5 47 80
				SOLAR NO EDIFICADO	5 22 63	5 22 63
				TASA DE SEGURIDAD	5 1 77	5 1 77
				TOTAL A PAGAR		5 82 10
				VALOR PAGADO		5 82 10
				SALDO		0 0 00



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle H

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 09 de septiembre de 2013*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el lote de terreno número UNO de Ciento setenta y ocho metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados (178,50 m2) ubicado en la manzana MG en las inmediaciones de la Universidad, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, con la calle cero dos, con diez metros cincuenta centímetros; POR ATRÁS, lindera con lote número diez de propiedad del Señor Carlos Vera Alcivar, con diez metros cincuenta centímetros; POR EL COSTADO DERECHO, con lote número del Señor José Cedeño Arcentalas con diecisiete metros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, lindera con la Avenida cero uno, con diecisiete metros. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
1857	Compraventa	20/10/1988	5.465
1859	Compraventa	18/02/1989	753
1859	Compraventa	14/09/1989	4.633
335	Compraventa	08/03/1999	209
400	Compraventa	09/09/2014	1.801

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 5 Compraventa

Inscrito el: *jueves, 20 de octubre de 1988*
Tomo: 1 Folio Inicial: 5.465 - Folio Final: 5.470
Número de Inscripción: 1.857 Número de Repertorio: 2.739
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 20 de octubre de 1988*
Escritura/Juicio/Resolución:

2.739



Certificación impresa por: MARC

[Handwritten signature and notes]

Página: 1 de 1



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Que la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, esta representado por su Rector Dr. Medardo Mora Solórzano, El Consejo Universitario de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabí, en sesión de cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, acogiendo el pedido de la Comisión Económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno de trece punto siete Héctareas, ubicados en el sector Noreste, colindantes con su actual Ciudadela Universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta
Vendedor	80-0000000001698	Compañía Pesquera Río Caña S A		Manta

2 / 5 Compraventa

Inscrito el: jueves, 16 de febrero de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 753 - Folio Final: 758

Número de Inscripción: 259 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de febrero de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Pesquera Río Caña, S.A. esta representada por el Señor Ricardo Delgado Aray. y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano. El consejo universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión de octubre de 1988, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados, ubicado en el Sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores. Compraventa y Rectificación de una Compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001718	Profesores Empleados de la U L E A M		Manta
Vendedor	80-0000000001698	Compañía Pesquera Río Caña S A		Manta

3 / 5 Compraventa

Inscrito el: jueves, 14 de septiembre de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.633 - Folio Final: 4.637

Número de Inscripción: 1.589 Número de Repertorio: 2.324

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de septiembre de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:



348





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí esta representada por el Docto. Medardo Mora Solórzano. a) El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión del 24 de mayo de 1989, resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados ubicados en el sector Noreste, colindantes con sus actuales predios, para destinárselo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta
Vendedor	80-0000000000102	Compañía Pesquera Río Caña		Manta

4 / 5 Compraventa

Inscrito el : Junes, 08 de marzo de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 209 - Folio Final: 209

Número de Inscripción: 335 Número de Repertorio: 639

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de diciembre de 1998

Eseritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

D I S T R I B U C I O N Y E N T R E G A

El lote de terreno número UNO de Ciento setenta y ocho metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados (178,50 m²) ubicado en la manzana MG en las inmediaciones de la Universidad

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-001239490	Chavez Velez, Luisa Narcisca	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fecha Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	259	16-feb-1989	753	758
Compra Venta	1589	14-sep-1989	4633	4637
Compra Venta	1857	20-oct-1988	5465	5470

5 / 5 Compraventa

Inscrito el : jueves, 09 de enero de 2014

Tomo: 5 Folio Inicial: 1.801 - Folio Final: 1.815

Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 218

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de septiembre de 2013

Eseritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACLARATORIA DE NOMBRE EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA

Certificación impresa por: MARC

Fecha de Inscripción: 12/09/2013 Folio Inicial: 1801 de 4

753 758
4633 4637
5465 5470





* El Sr. Francisco Eduardo Lopez Lopez, por sus propios derechos, de estado civil casado con la Sra. Narcisa Ramona Zambrano, en calidad de Comprador. Un lote de terreno número UNO de CIENTO SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS (178,50M2) Ubicado en la Manzana MG. en las inmediaciones de la Universidad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02145055	Lopez Lopez Francisco Eduardo	Casado	Manta
Comprador	80-0000000074675	Zambrano Narcisa Ramona	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000071813	Chavez Velez Luisa Narciza	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	335	08-mar-1999	209	209

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	5		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:53:16 del miércoles, 30 de julio de 2014

A petición de: *Eduardo Lopez*

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
130699882



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.